



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Proceso N°. 500013153001 2019 315 00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Villavicencio, veinticinco de mayo de dos mil veintitrés

De acuerdo con la petición elevada por la parte demandante, se ordena relevar al secuestre Jaiver Domínguez Ricaurte y se nombra en su lugar a Gloria Patricia Quevedo Gómez. Oficiese en tal sentido.

Por otro lado, se ordena requerir a la Inspección Segunda de Policía, de la ciudad, y la **Alcaldía de Villavicencio** para que informe las razones por las cuales no se ha diligenciado el despacho comisorio No 111 de fecha 30 de septiembre de 2020, para llevar a cabo la diligencia de secuestro del predio con matrícula No 230-143733.

NOTIFIQUESE

GABRIEL MAURICIO REY AMAYA
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL
DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO

Hoy 26 de mayo de 2023, se
notifica a las partes el AUTO
anterior por anotación en
ESTADO.

—
PAOLA ALEJANDRA CAGUA
REINA
SECRETARIA